



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
2 de septiembre de 2004  
Español  
Original: inglés

---

### Informe del Secretario General sobre Etiopía y Eritrea

#### I. Introducción

1. Este informe se presenta en virtud de lo dispuesto en el párrafo 12 de la resolución 1320 (2000) del Consejo de Seguridad, de 15 de septiembre de 2000, y ofrece una actualización de la evolución del proceso de paz desde mi informe de fecha 7 de julio de 2004 (S/2004/543). En el informe se describen también las actividades de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) y se formulan recomendaciones para adaptar y racionalizar sus operaciones. El mandato actual de la MINUEE termina el 15 de septiembre de 2004.

#### II. Situación imperante en la Zona Temporal de Seguridad y zonas adyacentes y cooperación con las partes

2. La situación general en la Zona Temporal de Seguridad y las zonas adyacentes ha seguido estable. No se produjeron incidentes importantes durante el período que se examina y no hubo cambios significativos en la disposición y el despliegue de las fuerzas armadas de Etiopía y Eritrea. Asimismo, la mejora palpable de la cooperación de ambas partes con la MINUEE ha tenido efectos positivos en el entorno general de la seguridad. Al mismo tiempo, como ya se ha expresado anteriormente, cabe señalar que no se puede garantizar una estabilidad militar continuada mientras no avance el proceso político. La desconfianza que persiste entre las partes derivada del estancamiento actual del proceso de paz puede dar lugar a que un incidente aparentemente aislado en la zona fronteriza ponga en peligro los acuerdos de seguridad que han estado vigentes durante los últimos cuatro años. Entretanto, la MINUEE ha seguido ocupándose de toda la Zona Temporal de Seguridad, patrullando diariamente por tierra y aire, y de vigilar y verificar las nuevas posiciones en las que se han desplegado las fuerzas armadas de las partes en las zonas adyacentes a ambos lados de la Zona.

3. Desde mi último informe, las relaciones entre las autoridades de Eritrea y la MINUEE han dado muestras de cierta mejoría. En particular, han disminuido las restricciones impuestas a las patrullas de la Misión, tanto dentro de la Zona Temporal de Seguridad como en las zonas adyacentes al norte de ésta. Tenía la esperanza de poder anunciar que la principal ruta de abastecimiento de la MINUEE para sus tropas en el sector occidental, la carretera que une Asmara, Keren y Barentu, estaba de nuevo abierta al tráfico de la Misión. No obstante, tras reabrir la el 9 de agosto, el

Gobierno comunicó a la MINUEE el 30 de agosto que la carretera se cerraría de nuevo a partir del 1° de septiembre.

4. La colaboración entre la MINUEE y las autoridades militares del lado etíope ha seguido siendo satisfactoria y las fuerzas armadas de Etiopía han seguido cumpliendo su compromiso de no hacer maniobras de adiestramiento a gran escala cerca del límite meridional de la Zona Temporal de Seguridad. Salvo unos cuantos incidentes, las fuerzas armadas de Etiopía no impusieron restricciones a las patrullas de la MINUEE en las zonas adyacentes al sur de la Zona.

5. Como ocurrió en anteriores estaciones de lluvias, en las últimas semanas aumentaron las incursiones de pastores etíopes en el sector central de la Zona Temporal de Seguridad. Además, se aumentaron las denuncias de Eritrea de robos de ganado dentro de la Zona por parte de etíopes armados. Pese a que la MINUEE ha investigado la mayoría de esos incidentes, no pudo determinarse su veracidad. En dos casos, las sospechosas de que se estaban robando ganado obligaron a las milicias eritreas a disparar al aire, a lo cual sus homólogos etíopes respondieron del mismo modo. La MINUEE ha advertido a ambas partes que desistan de tales acciones, que podrían desestabilizar la situación en la Zona y sus alrededores. En términos generales, ambas partes han respondido adecuadamente. La MINUEE también se ha ocupado periódicamente de casos de ganado descarriado que cruza el límite meridional de la Zona y las partes han colaborado plenamente en la identificación y devolución de los animales.

6. La MINUEE continuó investigando los casos denunciados u observados de desertión de militares y civiles de ambas partes que cruzan el límite meridional de la Zona Temporal de Seguridad. Todos los incidentes se resolvieron de manera pacífica, a excepción de uno en el sector oriental, en el que las milicias eritreas efectuaron disparos de advertencia para intentar detener a un miliciano eritreo que desertaba. Las milicias de Etiopía respondieron con varios disparos para disuadir a los perseguidores del desertor. Posteriormente, la MINUEE presentó una protesta a ambas partes en la que les instaba a que se abstuvieran de tales actos, ya que podrían poner en peligro la frágil paz de la Zona. Ambas partes acordaron debatir y resolver estas y otras cuestiones en las reuniones de la Comisión Militar de Coordinación del sector.

### **Libertad de circulación**

7. La libertad de circulación del personal de la MINUEE que trabaja en Eritrea ha mejorado en las últimas semanas: se han impuesto menos restricciones a las patrullas de la Misión y ha habido más oportunidades de visitar las nuevas posiciones en las que se han desplegado las fuerzas de defensa de Eritrea. Generalmente Etiopía ha concedido a las patrullas de la MINUEE libertad total de circulación. No obstante, siguieron vigentes los trámites de inmigración impuestos al personal de la Misión que entra y sale de Etiopía y Eritrea por los aeropuertos de Addis Abeba y Asmara respectivamente. Insto a ambas partes a que aligeren esas medidas y hago un nuevo llamamiento al Gobierno de Eritrea para que renuncie a su exigencia de recibir notificación previa respecto de los colaboradores no pertenecientes a la Misión que viajen en vuelos internos y transfronterizos de las aeronaves de la MINUEE.

8. El 18 de agosto recibí una carta del Primer Ministro de Etiopía, Meles Zenawi, en la que me comunicaba la decisión de su Gobierno de permitir que los aviones de las Naciones Unidas volaran directamente entre Asmara y Addis Abeba sin desvíos. Agradezco profundamente ese gesto, ya que los vuelos indirectos han

tenido importantes consecuencias operacionales, financieras y de seguridad para la MINUEE desde que comenzaron hace cuatro años. Además de suponer una auténtica mejora para las operaciones de la Misión, espero que los vuelos directos contribuyan a establecer la confianza tan necesaria entre los dos países. Un equipo de expertos de la MINUEE se reunió con sus homólogos etíopes el 31 de agosto para estudiar los detalles técnicos con el fin de iniciar los vuelos directos lo antes posible.

#### **Comisión Militar de Coordinación**

9. El 5 de julio de 2004 se celebró en Nairobi, bajo la presidencia del Comandante de la Fuerza de la MINUEE, la 25ª reunión de la Comisión Militar de Coordinación. En la reunión, celebrada en un ambiente relativamente cordial y constructivo, se examinó la situación militar en la Zona Temporal de Seguridad y sus alrededores, el proceso de la Comisión Militar de Coordinación por sectores y las repercusiones de los posibles ajustes de la configuración de la MINUEE en el futuro. Se lograron progresos en las reuniones de la Comisión Militar de Coordinación a nivel de sectores. Hasta el momento, la Misión ha podido celebrar un total de seis reuniones sectoriales, la más reciente de las cuales se celebró el 24 de agosto en el sector central. La Comisión ha programado su próxima, en principio, para el 20 de septiembre en Nairobi.

#### **Estatuto de la Misión y cuestiones conexas**

10. Al 30 de agosto, el componente militar de la MINUEE constaba de 3.879 efectivos, de los cuales 3.564 eran soldados, 101 oficiales de Estado Mayor y 214 observadores militares (véase el anexo II).

11. El 23 de julio, el General de División Rajender Singh, de la India, tomó posesión de su cargo como nuevo Comandante de la Fuerza de la MINUEE. Quisiera expresar mi agradecimiento al General de División Robert Gordon por su distinguido servicio como Comandante de la Fuerza de la MINUEE desde octubre de 2002.

12. Desde mi último informe han disminuido considerablemente las detenciones por las autoridades de Eritrea de personal de contratación local de las Naciones Unidas alegando que tienen que cumplir su servicio nacional. Durante el período de que se informa, sólo fue detenido un empleado de contratación local, que fue liberado cuatro días más tarde a petición de la Misión. Cabe celebrar el hecho de que hayan disminuido las detenciones, pero insto una vez más al Gobierno de Eritrea a que firme sin más demora el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas con las Naciones Unidas.

### **III. Examen de las operaciones de la Misión**

13. De conformidad con la resolución 1531 (2004) del Consejo de Seguridad, de 12 de marzo de 2004, he hecho un examen de la eficacia de la MINUEE con el propósito de formular recomendaciones, que estudiará el Consejo, sobre el modo de adaptar y racionalizar las operaciones de la Misión. Durante el examen, la Secretaría y la MINUEE estudiaron varias opciones, y un equipo de evaluación de Nueva York visitó en junio la zona de la Misión. Durante el proceso se consultó a las partes y a los colaboradores internacionales.

14. No cabe duda de que la MINUEE ha hecho una contribución importante para consolidar la cesación del fuego entre Etiopía y Eritrea, con lo que ha creado un espacio de seguridad para aplicar los Acuerdos de Argel y llevar a cabo las actividades humanitarias en la Zona Temporal de Seguridad, que se extiende a lo largo de casi 1.000 kilómetros en un terreno a menudo difícil de transitar. En general se reconoce que el componente militar de la MINUEE es un factor esencial de estabilidad, y que las Naciones Unidas deberían tener cuidado de no dejar un vacío de seguridad. Al mismo tiempo, se es consciente de que, después de cuatro años sobre el terreno, ha llegado el momento de examinar y ajustar la configuración de la Misión, debido especialmente a que algunas partes de la Zona Temporal de Seguridad han permanecido estables militarmente desde el establecimiento de la Misión.

15. En el proceso de examen se han tenido especialmente en cuenta en la medida de lo posible, las posibles consecuencias para el futuro del proceso de paz de cualquier ajuste y de los resultados conseguidos hasta el momento. Teniendo esto presente, se considera que cualquier cambio en la estructura de la fuerza de la MINUEE debería ser gradual, teniendo en cuenta la dinámica de la seguridad en toda la zona de la Misión y no socavando su función esencial de supervisión ni las perspectivas de que la Comisión de Fronteras reanude su labor. De hecho, si se desbloqueara el proceso de paz y se llegara a una demarcación de la frontera, yo recomendaría el fortalecimiento provisional de la MINUEE en varios ámbitos, como los asuntos humanitarios, los derechos humanos y los asuntos jurídicos. No obstante, en las actuales circunstancias, recomendaría hacer ajustes en la presencia de la Misión en dos etapas.

16. La primera etapa está ya en marcha y comprende la sustitución del contingente eslovaco de remoción de minas, que dejó la Misión en junio, por una pequeña empresa comercial, con lo que se ahorrarían unos 6 millones de dólares anuales. Además, la MINUEE ha comenzado a ajustar su Estado Mayor, que se reducirá hasta un 30%.

17. En la segunda etapa se repatriará el batallón de infantería y los elementos de apoyo del sector oriental y los tres sectores actuales se fusionarán en dos. Los dos batallones de infantería restantes ajustarán sus respectivos ámbitos de responsabilidad con el fin de apoyar y proteger a los observadores militares que permanezcan en el sector oriental actual. La reducción de efectivos se compensará, en la medida de lo posible, con un aumento de las horas de vuelo de los recursos de transporte aéreo existentes, lo que contrarrestará la disminución de la capacidad de supervisión directa de la Misión y su visibilidad sobre el terreno. Al final de la segunda etapa, la estructura militar comprenderá un cuartel general de la fuerza, dos batallones de infantería, dos unidades de remoción de minas, otros elementos de apoyo existentes y un máximo de 220 observadores militares. La fuerza de reserva, que determinará el Comandante de la Fuerza, procederá de la estructura de la fuerza restante. Esa etapa irá acompañada de las reducciones correspondientes del personal civil. La segunda etapa propuesta podría comenzar tan pronto como la apruebe el Consejo de Seguridad y, teniendo en cuenta las rotaciones previstas de los efectivos, podría completarse a principios de 2005. Las economías en costos de los efectivos, una vez ajustados por el aumento de las horas de vuelo, podrían ascender a unos 20 millones de dólares anuales, incluidas las economías en apoyo logístico.

18. Tras la ejecución de las dos etapas descritas anteriormente, tal vez haya que hacer más reducciones, cuya magnitud y naturaleza dependerá de la situación sobre el terreno cuando finalice la segunda etapa. Las consecuencias de reducir aún más el

número de efectivos podrían compensarse en cierta medida con un aumento del número de observadores militares, pero podría reducir la capacidad de la MINUEE de cumplir plenamente su mandato actual de supervisión y de responder de manera adecuada a todos los incidentes locales que se produzcan en la Zona Temporal de Seguridad.

#### **IV. Comisión de Fronteras**

19. Es muy lamentable que la Comisión de Fronteras siga sin poder realizar la demarcación de la frontera, tal como le encomendaron las partes en el Acuerdo de Argel de diciembre de 2000. La Comisión ha mantenido hasta el momento una presencia en la zona, si bien es cierto que con una capacidad limitada. No obstante, en su 14º informe, contenido en el anexo I del presente informe, el Presidente de la Comisión señala que, si no se logran progresos antes de finales de 2004, la Comisión quizás tenga que cerrar sus oficinas sobre el terreno, con el fin de mantener los fondos restantes destinados a actividades de demarcación. Al mismo tiempo, una vez se reanude el proceso se necesitarán más fondos para completar la demarcación de toda la frontera.

#### **V. Actividades relativas a las minas**

20. Las minas terrestres y las municiones y los artefactos explosivos sin detonar continúan cobrándose víctimas en la Zona Temporal de Seguridad y sus zonas adyacentes, dificultando la vuelta a la normalidad de la población de ambos países. Desde fines de mayo hasta agosto de 2004 se produjeron ocho incidentes relacionados con minas terrestres y municiones y artefactos explosivos sin detonar, en los que murieron tres personas y otras cuatro resultaron heridas. La MINUEE siguió supervisando estrechamente la terrible amenaza que ello supone en su zona de operaciones, destruyó 78 minas y 418 artefactos explosivos sin detonar y limpió 110.552 metros cuadrados de terreno y 488 kilómetros de carreteras. Entretanto, los equipos sobre el terreno de la Misión encargados de informar sobre el peligro de las minas continuaron avanzando notablemente en la labor de sensibilizar a los habitantes de zonas especialmente afectadas de los sectores occidental y central. En total, más de 5.800 personas recibieron dicha información durante el período que abarca el informe.

21. Actualmente se están ultimando los trámites para contratar una pequeña empresa comercial que sustituya al contingente eslovaco de remoción de minas, que dejó la zona de la Misión a finales de junio de 2004. El memorando de entendimiento con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos se está modificando en consecuencia.

#### **VI. Situación humanitaria**

22. La respuesta adecuada a las continuas necesidades humanitarias que surgen en Etiopía y Eritrea siguió siendo motivo de preocupación para los organismos de las Naciones Unidas y los asociados en la ejecución de sus programas. A la vista de la situación actual, he prorrogado el mandato de mi Enviado Especial para la Crisis Humanitaria en el Cuerno de África, el Sr. Martti Ahtisaari, por otros seis meses para que pueda continuar su labor con los dos Gobiernos, la comunidad de donantes,

los equipos de las Naciones Unidas en los países y otras partes interesadas con el fin de encontrar soluciones a largo plazo a los problemas humanitarios.

23. En Etiopía, las evaluaciones de las necesidades realizadas en julio de 2004 en zonas de cultivos y pastoreo revelaron que, debido a las lluvias escasas e irregulares, la disponibilidad de alimentos se había deteriorado considerablemente en varias partes del país. Como consecuencia de ello, la población total que necesitó asistencia humanitaria hasta el final de 2004 aumentó a 7,8 millones de personas. Con respecto a las 500.000 toneladas de ayuda alimentaria necesarias hasta final de año, las contribuciones fueron inferiores a lo previsto en 100.000 toneladas. Mientras continúan los efectos de la sequía, se espera que surjan nuevas necesidades importantes para las que el apoyo de los donantes será fundamental. Los fondos disponibles para asistencia no alimentaria cubren sólo un 56% de las necesidades para 2004. Esa escasez de fondos se ve agravada por la necesidad adicional de 7 millones de dólares para nuevos medicamentos contra el paludismo, debido al reciente cambio de la medicación para esa enfermedad. Los organismos humanitarios continúan mostrándose muy preocupados por el desequilibrio de la financiación, que favorece a los alimentos, y hacen hincapié en que es más urgente prestar atención a necesidades básicas no alimentarias, en particular en los sectores de la salud y la nutrición, el agua y el saneamiento y la agricultura.

24. En Eritrea, las promesas de ayuda alimentaria aumentaron desde el último informe. Del total de 433.000 toneladas de necesidades de alimentos no satisfechas aportó el 52%. No obstante, los efectos de la sequía persisten y la capacidad de Eritrea de hacerles frente ha seguido disminuyendo, en particular porque más del 70% de la población vive por debajo del umbral de pobreza y necesita asistencia humanitaria. Unos 425.000 niños menores de 14 años siguen viéndose afectados por las condiciones de la sequía y los efectos que persisten de la guerra. La tasa de malnutrición asciende a más del 10% en cuatro de las seis regiones administrativas del país y muchos niños menores de 5 años sufren de malnutrición aguda. La mortalidad de niños menores de 5 años ha aumentado al 1,5%, comparable a 1 por 10.000 al día.

25. Las escasas precipitaciones registradas en la estación de lluvias han dado lugar a una grave escasez de agua en muchas zonas de Eritrea, lo que ha afectado negativamente al acceso al agua potable. Además, sólo se dispuso del 39% de las semillas necesarias para la siembra, lo que ocasionó una pérdida de oportunidades de producción para la temporada. La escasez de lluvias estacionales y sus consecuencias para la seguridad alimentaria y el acceso a agua potable anuncian otro año de escasez de alimentos y de asistencia humanitaria de emergencia. La situación de los desplazados internos y los refugiados en los campamentos empeoró en la estación de las lluvias, y los organismos humanitarios y el Gobierno expresaron la necesidad de que los donantes presten apoyo para reasentar a unas 25.000 personas. La continua incapacidad de esa población de reasentarse, unida a la imposibilidad de reanudar las actividades económicas transfronterizas, ha dejado a muchas personas expuestas a graves problemas humanitarios y económicos.

### **Proyectos de efecto rápido**

26. La MINUEE siguió ejecutando proyectos de efecto rápido en la Zona Temporal de Seguridad y las zonas adyacentes, utilizando contribuciones voluntarias aportadas al Fondo Fiduciario en apoyo del proceso de paz en Etiopía y Eritrea. De un total de 123 proyectos, ya han concluido 97 desde abril de 2001. La mayoría de

esos proyectos se ejecutaron en el sector del agua y el saneamiento (51%), seguido de la educación (46%) y la salud (23%). Recientemente, el Gobierno de Noruega prometió aportar 250.000 dólares al Fondo Fiduciario. Insto a los donantes a que continúen apoyando esos proyectos y hagan más contribuciones al Fondo Fiduciario. Dada la importancia de esas actividades, podría considerarse la posibilidad de incluir, parcialmente, asignaciones para tal fin en el presupuesto de la MINUEE, como se hace en otras operaciones de las Naciones Unidas en África.

#### **Actividades relativas al VIH/SIDA**

27. La MINUEE siguió con sus actividades de fomento de la capacidad en materia de VIH/SIDA con programas semanales de concienciación sobre el VIH/SIDA, la capacitación de instructores, y la promoción de los servicios de pruebas y consultas confidenciales voluntarias en el lugar de trabajo. Se impartieron tres cursos de capacitación de instructores conjuntamente con los equipos de las Naciones Unidas en los países, la Iniciativa contra el SIDA en África, personas que viven con el VIH/SIDA, y otras organizaciones no gubernamentales y los jóvenes. Además, la MINUEE estuvo representada en un seminario de jefes de organismos de dos días de duración organizado por el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA). Conjuntamente con el ONUSIDA en Eritrea, la Misión impartió el primer curso de repaso para instructores sobre el VIH/SIDA. Al curso, de seis días de duración, asistieron participantes de la MINUEE, los equipos de las Naciones Unidas en los países, organizaciones no gubernamentales y hoteles.

28. Con el apoyo técnico del ONUSIDA, la MINUEE realizó en julio de 2004 su primer marco de autoevaluación sobre competencias en materia de VIH/SIDA, con objeto de evaluar los puntos fuertes y débiles y elaborar estrategias para superar las deficiencias. El equipo de tareas sobre el VIH/SIDA de la Misión siguió celebrando reuniones mensuales centradas en la vigilancia y evaluación de la capacitación en cascada vinculada a los planes elaborados en los lugares de trabajo.

### **VII. Derechos humanos**

29. La MINUEE continuó el seguimiento, junto con los funcionarios civiles y oficiales de seguridad locales, de las denuncias de personas de la “otra” nacionalidad detenidas o presuntamente desaparecidas en ambos lados de la Zona Temporal de Seguridad, y mantuvo contactos periódicos con sus familiares. Recientemente, la Misión fue autorizada a visitar a un eritreo detenido en la estación de policía de Badme e hizo un seguimiento del caso. Convendría que la MINUEE tuviese acceso también a los etíopes detenidos por las autoridades eritreas dentro de la Zona. Sigue preocupando el hecho de que continúe la retención ilícita y arbitraria de personas detenidas dentro de la Zona, y de los civiles que la atraviesan voluntariamente.

30. La MINUEE observó recientemente un aumento de las denuncias de secuestros de nacionales eritreos por personal de las fuerzas armadas etíopes en diversos lugares del sector central. Al parecer, el aumento coincidió con la rotación de las fuerzas armadas y el despliegue en mayo de 2004 de una nueva división en la zona. Tras investigar las denuncias y sostener reuniones constructivas con el comandante de la división, la Misión recibió garantías de que esas cuestiones se atenderían más adelante. Aunque las relaciones de trabajo con los asociados siguieron siendo sólidas en ambos países, las relaciones con algunos funcionarios locales siguen

siendo problemáticas, en particular en cuanto al intercambio de información y el acceso a personas y lugares comprendidos en el mandato de la MINUEE.

31. La MINUEE sigue vigilando la situación de los grupos más vulnerables, prestando especial atención al bienestar de los menores que atraviesan la Zona Temporal de Seguridad. A finales de julio de 2004, 46 menores eritreos no acompañados estaban alojados en Indabaguna (Etiopía), en el sector occidental, bajo la protección de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). La MINUEE está trabajando en estrecha colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y el ACNUR para tratar de resolver el problema de los menores que han pedido regresar a Eritrea. En junio de 2004 se completó el traslado del campamento de refugiados y solicitantes de asilo eritreos de Wa'al N'hibi a Shimelba, un lugar ubicado a unos 50 kilómetros del límite meridional de la Zona. Las personas que desde hacía tiempo vivían en el campamento anterior acogieron con agrado el traslado y las mejores instalaciones del nuevo lugar. Sin embargo, se estima que unas 1.000 personas prefirieron no reasentarse en Shimelba y se desconoce su paradero. Los eritreos que viven en Etiopía al parecer tienen cada vez más confianza en las nuevas directrices promulgadas por el Gobierno etíope en enero de 2004, encaminadas a normalizar su condición jurídica. Insto a ambas partes a que otorguen derechos de residencia y ciudadanía a todos los residentes que son originarios del "otro" país, conforme a las leyes nacionales de cada país.

32. La MINUEE prosiguió sus actividades de promoción de los derechos humanos destinadas a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y las asociaciones de mujeres de Etiopía, donde está recibiendo cada vez más solicitudes de capacitación en materia de derechos humanos en general, incluso para funcionarios de prisiones. Estoy contemplando la posibilidad de ampliar ligeramente la oficina de derechos humanos de la MINUEE para hacer frente a las nuevas necesidades y a la situación en constante evolución.

## **VIII. Información pública**

33. La MINUEE ha proseguido sus actividades de información pública con sus programas de radio, ruedas de prensa semanales y el boletín mensual. El número de visitantes a los dos centros de difusión de Etiopía sigue aumentando, y se prevé la posibilidad de abrir un tercer centro en Adigrat.

## **IX. Aspectos financieros**

34. En su resolución 58/302, de 18 de junio de 2004, la Asamblea General consignó la suma de 198,3 millones de dólares, equivalente a 16,5 millones de dólares mensuales, para el mantenimiento de la MINUEE durante el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005. En caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la MINUEE después del 15 de septiembre de 2004, el costo de mantenimiento de la Misión se limitaría a la suma que apruebe la Asamblea General. Al 31 de julio de 2004, las cuotas impagadas a la cuenta especial de la MINUEE ascendían a 50,6 millones de dólares. El total de las cuotas pendientes de pago hasta esa fecha para todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 2.400 millones de dólares.

## X. Observaciones

35. Si bien la situación entre Eritrea y Etiopía dista de ser ideal, se han logrado avances positivos en esferas relacionadas con las operaciones de la MINUEE. En la parte Eritrea, se ha restringido menos la libertad de circulación de la MINUEE; los funcionarios han dejado de hacer declaraciones en contra de la Misión; y han disminuido significativamente las detenciones del personal de las Naciones Unidas de contratación local. En cuanto a Etiopía, lo más positivo durante el período de que se informa es su decisión de permitir a la MINUEE volar directamente entre Asmara y Addis Abeba. Esas medidas parecen indicar que ambos países reconocen la necesidad de cooperar con la Misión para que ésta sea plenamente efectiva. De ser así, tras esas medidas cabe esperar una mayor cooperación. Mi Representante Especial y la Misión en general siempre están dispuestos a ayudar a las partes a consolidar la paz en la región.

36. Me sigue inquietando la situación general del proceso de paz o, más concretamente, la falta de perspectivas de que acabe el estancamiento permanente en que se encuentra el proceso de demarcación de la frontera entre ambos países. Durante mi visita a Eritrea y a Etiopía a principios de julio, me reuní con los dos líderes en sus capitales respectivas. Lamentablemente, pese a que les animé encarecidamente, ninguna de las partes ofreció nuevas ideas sobre cómo podría avanzar el proceso de paz, y reafirmaron sus posiciones. Hay motivos para creer que mientras más dure el estancamiento, sin consecuencias para ninguna de las partes, hay menos probabilidades de que cualquiera de ellas dé muestras de flexibilidad o modifique radicalmente su posición. Además, mientras más dure el estancamiento político, mayor será el riesgo de que se produzca un incidente con graves consecuencias. Aunque ambas partes insisten en que no desean desatar un conflicto armado, parece que siguen armándose y manifestando que no vacilarían en reaccionar ante cualquier provocación.

37. El factor fundamental para romper el actual estancamiento sigue siendo el cumplimiento de la decisión final y vinculante de la Comisión de Fronteras, de 13 de abril de 2002. El obstáculo principal para su cumplimiento sigue siendo la oposición de Etiopía a partes importantes de esa decisión. Por consiguiente, insto al Gobierno de Etiopía a que recapacite y reflexione sobre las consecuencias más amplias y a más largo plazo. Aparte de las consecuencias inmediatas para la paz y la estabilidad en la región, demorar la aplicación de un componente central de los Acuerdos de Argel de diciembre de 2000 también podría sentar un desafortunado precedente para la solución en el futuro de controversias similares.

38. Por su parte, Eritrea sigue insistiendo en que no es posible dialogar antes de que concluya el proceso de demarcación, y hasta ahora se ha negado a reunirse con mi Enviado Especial, el Sr. Lloyd Axworthy. En las cartas que me ha enviado el Presidente de Eritrea, éste sigue insistiendo en que mi iniciativa de buenos oficios se pliega al rechazo de Etiopía de la decisión de la Comisión de Fronteras, y se niega a trabajar con mi Enviado Especial. A estas alturas debería estar claro que no se podrá avanzar replanteando y manteniendo posiciones bien conocidas. Es hora de que el espíritu de mayor cooperación con la MINUEE demostrado por ambas partes en las últimas semanas se aplique al proceso político más amplio, para que éste pueda avanzar.

39. La posición de Etiopía sobre la decisión de la Comisión de Fronteras y la posición de Eritrea respecto de mi Enviado Especial siguen impidiendo que avance mi iniciativa de ayudar a agilizar la aplicación de los Acuerdos de Argel. Insto a Etiopía a que permita que la demarcación avance con rapidez de conformidad con la decisión de la Comisión, y a ambas partes a que adopten un enfoque más constructivo respecto de los esfuerzos de mi Enviado Especial a fin de hacer avanzar el proceso de paz. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional, que siguen comprometidas a ayudar a las partes, sólo pueden actuar como facilitadoras. Por consiguiente, insto a las partes a que asuman plenamente esa realidad y comprendan que el precio que se paga postergando la paz aumenta inmensamente con el tiempo. Ambos Gobiernos necesitan la paz y la estabilidad para centrarse en los graves problemas humanitarios y de desarrollo que encaran sus países.

40. En cuanto a la MINUEE, la operación de mantenimiento de la paz se estableció como medida temporal, con el fin de crear condiciones propicias para una solución permanente. Desde hace algún tiempo esas condiciones ya existen sobre el terreno. Sin embargo, aún falta la voluntad política de avanzar con decisión hacia el cumplimiento de los Acuerdos de Argel. Por consiguiente, es importante que la comunidad internacional, en particular los miembros del Consejo de Seguridad y los testigos de los Acuerdos de Argel, intensifiquen sus esfuerzos para ayudar a Eritrea y Etiopía a concluir ese proceso de paz sin mayor vacilación. Entretanto, recomiendo que el mandato de la MINUEE se prorrogue por otros seis meses, hasta el 15 de marzo de 2005, y que el Consejo de Seguridad autorice los ajustes propuestos que figuran en la sección III del presente informe.

41. Para concluir, quisiera agradecer a mi Representante Especial y al personal civil y militar de la MINUEE su dedicación y entrega. Quisiera agradecer también a todos los asociados de la Misión, en especial a los equipos de las Naciones Unidas en los países y otros organismos humanitarios, a cada uno de los Estados Miembros, a la Unión Africana y demás organizaciones internacionales por el apoyo prestado al proceso de paz. También quisiera reconocer la labor y la determinación de mi Enviado Especial, y el importante apoyo de todos los que han participado en este proceso, en especial los países que aportan contingentes.

## Anexo I

### **Decimocuarto informe sobre la labor de la Comisión de Fronteras entre Eritrea y Etiopía**

1. El decimocuarto informe sobre la labor de la Comisión de Fronteras entre Eritrea y Etiopía abarca el período comprendido entre el 4 de junio y el 20 de agosto de 2004.
2. Como se indicó en el decimotercer informe, lamentablemente y por razones que escapan a su control, la Comisión no ha podido avanzar en sus actividades de demarcación. La Comisión no tiene conocimiento de que, durante el período que se examina, se hayan producido acontecimientos que justifiquen revisar su conclusión de que, hasta que las posiciones de una o ambas partes se modifiquen, no puede hacer nada más.
3. Como se indicó en el decimotercer informe, de conformidad con su compromiso de continuar, si las partes cooperan plenamente, de la forma prevista en el Acuerdo de Argel, la Comisión continúa en la zona, pero ha reducido sus actividades a un mínimo que no le impedirá reanudarlas, siempre y cuando las partes se lo permitan. A este respecto, la Comisión mantiene sus oficinas en ambas capitales, aunque ha reducido su personal. Sin embargo, habida cuenta de las consecuencias financieras de las demoras del proceso de demarcación, la Comisión no podrá continuar indefinidamente en la región. En ese sentido, la Comisión reitera su esperanza de que las partes cooperen “cabal y rápidamente” con ella, como se estipula en el párrafo 4 de la resolución 1531 (2004) del Consejo de Seguridad, y de esta manera pueda concluir su misión. Si para finales de 2004 no se logran avances, la Comisión no tendrá más remedio que cerrar sus oficinas y despedir al resto del personal contratado, a fin de economizar los recursos restantes del Fondo Fiduciario para utilizarlos en futuras actividades de demarcación.
4. El Asesor Especial siguió presentando informes a las Partes por conducto del Secretario el 9 de julio y el 5 de agosto de 2004. En ambos informes indicó que “como las Partes no han permitido que la Comisión reanude su actividad, no se ha hecho ningún progreso [en junio y julio] y no hay nada nuevo que añadir”. A menos que la situación cambie notablemente, y hasta tanto eso suceda, no tiene sentido seguir presentando estos informes, y, por consiguiente, se suspenderán de inmediato.
5. En virtud del párrafo 17 del artículo 4 del Acuerdo de Argel, las dos partes deben sufragar por igual los gastos de la Comisión, por lo que es necesario que hagan depósitos a intervalos periódicos. Eritrea ha efectuado su último depósito, pero Etiopía no lo ha hecho pese a los reiterados recordatorios que se le han dirigido, incluso en el párrafo 4 de la resolución 1531 (2004) del Consejo de Seguridad. Dadas las circunstancias, la Comisión no ha podido efectuar pagos en relación con ciertos gastos acumulados y carece de fondos para financiar nuevas actividades.

(Firmado) Sir Elihu **Lauterpacht**  
Presidente de la Comisión

20 de agosto de 2004

## Anexo II

**Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea:  
contribuciones al 11 de junio de 2004**

<i>País</i>	<i>Observadores militares</i>	<i>Efectivos</i>	<i>Oficiales de Estado Mayor</i>	<i>Total</i>	<i>Elementos nacionales de apoyo</i>
Alemania	2			2	
Argelia	8			8	
Australia			2	2	
Austria	2		1	3	
Bangladesh	7	168	4	179	
Benin			0	0	
Bosnia y Herzegovina	9			9	
Bulgaria	5		2	7	
China	7			7	
Croacia	7			7	
Dinamarca	4			4	
España	3		2	5	
Estados Unidos de América	6			6	
Federación de Rusia	5			5	
Finlandia	7	169	11	187	
Francia			1	1	
Gambia	4		2	6	
Ghana	11		6	17	
Grecia	3			3	
India	9	1523	21	1553	
Irán (República Islámica del)	3			3	
Italia		51	1	52	8
Jordania	6	951	14	971	
Kenya	12	669	12	693	
Malasia	7		4	11	
Namibia	5		1	6	
Nepal	4			4	
Nigeria	6		2	8	
Noruega	5			5	
Paraguay	3			3	
Perú	3			3	
Polonia	6			6	
República Checa	2			2	
República Unida de Tanzania	8		3	11	
Rumania	7			7	
Sudáfrica	5		3	8	
Suecia	5			5	
Suiza	4			4	
Túnez	2		3	5	
Ucrania	7			7	
Uruguay	5	33	3	41	
Zambia	10		3	13	
<b>Total</b>	<b>214</b>	<b>3 564</b>	<b>101</b>	<b>3 879</b>	<b>8</b>